


CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0470 DE

14 MAR 2012

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0440 del 12 de marzo de 2012 se le confirió una Comisión de Servicios al Doctor DIEGO ARDILA MEDINA, Contralor de Bogotá, D.C. del 14 al 16 de marzo de 2012, para que en ejercicio de sus funciones se traslade a la ciudad de Cartagena, con el fin de participar en el Primer Encuentro Nacional de Contralores.

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que es necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de **CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00**, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora **LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 41.796.114, quien se desempeña en el cargo de **CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 04**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como **CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00**, durante el periodo del quince (15) de marzo de 2012 al dieciséis (16) de marzo de 2012, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

14 MAR 2012

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.